

Prácticas Externas

Código: 42478
Créditos ECTS: 9

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
4313301 Derechos Sociolaborales	OT	0	2

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

Contacto

Nombre: Helena Ysàs Molinero

Correo electrónico: Helena.Ysas@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

Prerequisitos

No hay ningún prerrequisito para poder cursar el módulo "Prácticas Externas".

Objetivos y contextualización

Los principales objetivos del módulo Prácticas Externas son:

- a) Contribuir a la formación integral del estudiante complementando el aprendizaje teórico y práctico.
- b) Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional del ámbito jurídico-laboral.
- c) Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- d) Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.
- e) Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.

A tal efecto, cada Entidad Colaboradora con la Facultad de Derecho deberá nombrar un tutor, encargado de velar por el buen funcionamiento de las prácticas del Estudiante. Este tutor, que debe tener los conocimientos adecuados, deberá contribuir a definir el proyecto formativo del Estudiante, velar por la formación de éste y una vez finalizada la estancia de prácticas, deberá elaborar el informe final de valoración de las prácticas.

Competencias

- Aplicar técnicas de auditoria sociolaboral para adoptar decisiones en materia de gestión de personal, reconociendo y orientando las necesidades de las personas de su entorno laboral.
- Aplicar técnicas jurídicas para adoptar decisiones en materia de gestión de personal.
- Demostrar una actitud y conciencia crítica en la interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico, ante situaciones concretas que requieran la resolución de un conflicto o problema argumentando jurídicamente.
- Identificar e interpretar los fundamentos jurídicos que regulan la relación contractual laboral y que delimitan las facultades de dirección y organización de los recursos humanos en la empresa.

- Interpretar las grandes líneas de cambio permanente en el sistema de Seguridad Social, incluidos los diferentes sistemas complementarios y la regulación de su dimensión transnacional.
- Interpretar y aplicar la normativa reguladora de la estructura orgánica y funcional de los órganos de representación unitaria y sindical de los trabajadores, y de los modelos de negociación colectiva.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Reconocer el conflicto colectivo jurídico y el conflicto colectivo de intereses en la empresa, identificar los sistemas legales laborales extrajudiciales para su solución, e interpretar jurídicamente los acuerdos y laudos arbitrales resultado de los mismos.
- Trabajar y dirigir equipos interdisciplinares en entornos diversos.

Resultados de aprendizaje

1. Aplicar de una manera práctica los competencias adquiridas en el Máster Universitario en Derechos Sociolaborales
2. Aplicar la metodología jurídica en la identificación y evaluación de conflictos o problemas sociales con repercusión legal
3. Aplicar las medidas jurídicas de adaptación del volumen de recursos humanos a las cambiantes necesidades empresariales
4. Aplicar los instrumentos jurídicos de reestructuración interna y externa de los recursos humanos de la empresa.
5. Aplicar los sistemas informáticos avanzados vinculados con el sistema de Seguridad Social.
6. Aplicar, en un ámbito determinado, la normativa vinculada con los planes de pensiones del sistema de empleo, las mejoras voluntarias y los contratos de seguro colectivos.
7. Asesorar jurídicamente en los ámbitos de la relación de trabajo y de la Seguridad Social
8. Cumplimentar la documentación propia de los actos de encuadramiento y de cotización a la Seguridad Social, así como de sus prestaciones
9. Elaborar adecuadamente la documentación relacionada con la gestión de las prestaciones de Seguridad Social.
10. Elaborar nueva estrategia en materia de organización de tiempos de trabajo incluyendo alternativas para conciliar la vida familiar y laboral.
11. Emitir un informe comprensivo acerca de la conformidad de una empresa con el cumplimiento de las prescripciones legales.
12. Emitir un informe comprensivo con las situaciones, conductas y procedimientos de gestión de recursos humanos en una empresa.
13. Participar en la negociación del convenio y del conflicto colectivo
14. Participar en los procesos de selección de personal velando por los principios de igualdad y no discriminación en el acceso al empleo
15. Planificar y proponer los instrumentos jurídicos de adaptación de funciones, jornada/horario, salario, sistemas de trabajo y rendimiento y análogos, propios de la reestructuración empresarial
16. Proyectar políticas salariales en función de las necesidades económicas y de la productividad.
17. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
18. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
19. Recomendar una mejora de procedimientos/gestión en una empresa.
20. Reconocer, aplicar y valorar críticamente el sistema de contratación laboral
21. Resolver las cuestiones prácticas relacionadas con la responsabilidad de los empresarios en materia de Seguridad Social.
22. Trabajar y dirigir equipos interdisciplinares en entornos diversos.
23. Tramitar y elaborar la documentación e intervención en los sistemas extrajudiciales de solución de conflictos colectivos

Contenido

Los contenidos del módulo Prácticas Externas quedarán definidos en el Proyecto Formativo, que se hará de forma individualizada para cada estudiante una vez asignada la Entidad Colaboradora en que éste hará sus prácticas.

Metodología

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE PUESTOS DE PRÁCTICAS EXTERNAS

Las prácticas externas se pueden llevar a cabo en alguna de las Entidades, de derecho público o de derecho privado. Al inicio del curso, se pasará al alumnado un cuestionario que permitirá seleccionar la Entidad. Entre los meses de octubre y febrero el alumnado tendrá la posibilidad de elegir la Entidad. Igualmente entre los meses de octubre y febrero la coordinación de prácticas. Durante el mes de marzo se asignarán los puestos de prácticas ofrecidos.

Criterios para la asignación del puesto de prácticas:

El alumnado que proponga una Entidad de prácticas que sea validada por el tutor.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Supervisadas			
Desarrollo de las prácticas	224	8,96	1, 4, 5, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 12, 11, 8, 14, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 22
Tipo: Autónomas			
Redacción de la memoria final	1	0,04	1, 4, 5, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 12, 11, 8, 14, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 22

Evaluación

La nota final de la asignatura se obtendrá en un 50% de la valoración final que el tutor en prácticas hará llegar a la Facultad de Derecho al finalizar el estudiante sus prácticas.

El 50% de la nota final restante se obtendrá de la memoria que el estudiante debe presentar a su tutor académico cuando termine las prácticas y que será la persona encargada de valorarla. En la memoria final, el estudiante deberá incluir: a) una descripción detallada de las tareas y trabajos desarrollados, b) una valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y las competencias adquiridas en relación con los estudios del Master en Derechos Sociolaborales, c) una relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para resolverse; d) las principales aportaciones que, en materia de aprendizaje, ha supuesto la estancia en prácticas, e) evaluación final de las prácticas.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Informe del tutor	50%	0	0	1, 4, 5, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 12, 11, 8, 14, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 22
Memoria final	50%	0	0	1, 4, 5, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 12, 11, 8, 14, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 22

Bibliografía

La Bibliografía para superar el módulo Prácticas Externas será, en su caso, la recomendada por el tutor de prácticas y / o el tutor académico.

Software

Las entidades de prácticas indicaran al alumnado el programario que utilizarán